



DRA. XIMENA
MORENO DE
SOLINES

NOTARIA 2da.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Re-

pública del Ecuador a los veinte y tres (23) días del

mes de mayo de mil no-

vecientos ochenta y cua-

tro, ante mí Doctore Xi-

mena Moreno de Solines,

Notaria Segunda del Can-

tón, comparece: El señor

Manfred Finkhaeuser, en

su calidad de Gerente y

Representante Legal de

BASF ECUATORIANA S.A.,

según consta del documen-

to habilitante que se agrega.- El compareciente es de -

nacionalidad alemana, pero inteligente en el idio-

ma castellano, de estado civil casado, mayor de edad,

domiciliado en esta ciudad, capaz ante la Ley a quien -

de conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura -

pública el contenido de la siguiente minuta. - S E -

N O R . . . N O T A R I O : - En su registro de escri-

turas públicas, sírvase extender una de la cual conste

la reforma de estatutos sociales de la Compañía BASF

ECUATORIANA S.A.- C L A U S U L A P R I M E -

R A . - C O M P A R E C I E N T E S : Comparece a la

celebración de la presente escritura el señor Manfred

Finkhaeuser en su calidad de Gerente de BASF ECUATORIANA

S.A., y como tal Representante Legal de la misma.- C I A U

S U L A S E G U N D A . - A N T E C E D E N -

1 T E S : - a .- La compañía Anilinas se constituyó median
2 te escritura pública otorgada el cuatr de febrero de -
3 - mil novecientos sesenta y cuatro, en Guayaquil, ante el
4 Notario Doctor Juan de Dios Morales Araujo. b .- Median
5 te escritura pública otorgada en Quito, el treinta de -
6 marzo de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario
7 Doctor José Vicente Troya Jaramillo cambió su denomina-
8 ción por la de BASF ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA. -
9 c.- Mediante escritura pública otorgada en Quito, el -
10 diez y seis de junio de mil novecientos setenta y siete,
11 ante el Notario Doctor José Vicente Troya Jaramillo, se
12 aumentó el capital de la Compañía, de seiscientos mil -
13 sucres (S/. 600.000,00) y siete millones quinientos -
14 mil sucres (S/. 7'500.000,00).- d .- Mediante escri-
15 tura pública otorgada el veinte y ocho de enero de mil
16 novecientos ochenta y dos, ante el Notario Doctor Juan
17 del Pozo, se aumentó el capital de la compañía de sie-
18 te millones quinientos mil sucres (S/. 7'500.000,00)
19 a quince millones de sucres (S/. 15'000.000,00). -
20 C L A U S U L A : - T E R C E R A . - R E F O R
21 M A . . . D E L O S E S T A T U T O S
22 S O C I A L E S .- Con estos antecedentes, elevo a -
23 escritura pública el acta de Junta General de Accionis-
24 tas mencionada anteriormente que aprobó la reforma de -
25 los Estatutos sociales de BASF ECUATORIANA S.A. Us-
26 ted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
27 de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la
28 presente escritura.- firmado).- Doctor Sebastián Pérez



DRA. XIMENA
MORENO DE
SOLINES
NOTARIA 2da.

Arteta: Matrícula número dos mil trescientos. - ACTA DE

13 SEP 64

LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BASF ECUA

TORIANA S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE DE MARZO DE

MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. En Quito, a veinte y

nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, a

las quince horas, se reúnen en las oficinas de BASF E-

CUATORIANA S.A. el doctor José María Rumezo Arcos, el -

- doctor José María Pérez Arteta y el señor Manfred Finkhaeu-

- ser, éste último Gerente de la indicada compañía, con -

- el fin de realizar una Junta General Ordinaria de Accio-

nistas de la misma. La Gerencia informa que se han re-

cibido cartas de accionistas en las que éstos designan

a sus representantes para esta Junta General. En vista

de que se halla representada la totalidad del capital -

social; de conformidad con los libros de la compañía y

según se indica en la lista de asistentes que se agrega

al exoediente de esta Junta General, los presentes re-

suélvén por unanimidad instalarse en Junta General de -

Accionistas para tratar de los siguientes asuntos: ORDEN

BEL-DIA.- U n o.- Conocer los informes del Gerente y Co

misario, el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias

al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochen-

ta y tres. D o s .- Designar los miembros del Consejo

de Administración.- T r e s .- Nombrar Presidente, Vice-

presidente, Gerente, Comisario Principal y Suplente y

fixar la remuneración del Principal. C u a t r o .- Re-

solver sobre la reforma de Estatutos.- Se nombra Direc-

tór de la sesión al Doctor José María Pérez Arteta y Se-

cretario Ad-hoc al señor Manfred Finkhæuser.- Se deja constancia de que los comisarios han sido especial e individualmente convocados para esta Junta General.-

A continuación se procede a tratar los asuntos en la siguiente forma: PRIMER PUNTO.- Por indicación del Direc-

tor, el Secretario da lectura al Informe del Gerente y

del Comisario, al Balance y al Estado de Pérdidas y Ga-

nancias. Se somete a votación estos documentos, que -

son aprobados por unanimidad.- En vista de la aproba-

ción que antecede, la Junta pronuncia descargo a la -

Gerencia por su gestión.- La Junta aprueba los gastos

de viaje al exterior efectuados en mil novecientos ochenta

y tres, que llegan a un total de trescientos treinta

y mil quinientos ocho sucres veinte y dos centavos y,

además, la suma de un millón quinientos mil sucres para

gastos de viaje al exterior en mil novecientos ochenta

y cuatro.- SEGUNDO PUNTO. - Se pasa a considerar el

segundo punto del orden del día.- Efectuadas las respec-

tivas mociones, son elegidos por unanimidad para miembros

del Consejo de Administración los señores.- Uno.-

Georg Foerster. Dos.- Hans Mutzenbecher.- Tres.- Manfred

Finkhæuser.- TERCER PUNTO.- Se pasa a considerar el ter-

cer punto del orden del día.- La Junta General adopta

por unanimidad las siguientes resoluciones: P r i m e r a .-

No efectuar por esta vez los nombramientos de -

Presidente y Vicepresidente de la compañía.- S e g u n d a .-

Reelegir como Gerente de la compañía al señor -

Manfred Finkhæuser, quien durará en su cargo hasta la



DRA. XIMENA
MORENO DE
SOLINES

NOTARIA 2da.

terminación de la Junta General Ordinaria de Accionistas

de la compañía que se celebrará en el año de mil nove-

13 SEP 64

cientos ochenta y cinco, debiendo sin embargo permane-

cer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado. En es-

ta forma queda cubierto el cargo de Gerente por el perio-

do estatutario de un año. Se autoriza al Doctor José Ma-

ría Pérez, Director de esta Junta General, para que ex-

tienda el respectivo nombramiento.- Se faculta al Ge-

rente para que, previa autorización en cada caso del Con-

sejo de Administración, otorgue poderes generales y es-

peciales, pudiendo también incluir en los poderes gene-

rales cláusulas que autoricen al mandatario para reali-

zar negocios especiales.- Se asigna al Gerente para gas-

tos de representación la suma de treinta mil sucres a-

nuales.- El señor Finkheuser acepta el nombramiento y se

posesiona inmediatamente de su cargo y ofrece desempe-

ñarlo en la mejor forma posible, con sujeción a las le-

yes de la República y a los Estatutos de la compañía. Se

nombra por unanimidad Comisario Principal al señor Willi-

Bamberger y Comisario Suplente al señor Aliro Morales.

La remuneración del Comisario Principal se fija en trein-

ta mil sucres anuales.- CUARTO PUNTO.- Se pasa a consi-

derar el cuarto punto del orden del día que trata sobre

la reforma de Estatutos.- El Gerente de la compañía mani-

fiesta a los presentes la necesidad de ampliar el obje-

to social de la compañía para así poder cumplir con los

requisitos exigidos por el Ministerio de Agricultura, pa-

ra autorizar la importación de insumos agrícolas. Lue-

go de deliberar, la Junta General aprueba ampliar el -
 objeto social de la compañía en el siguiente sentido:
 En el Artículo Primero de los Estatutos, después de las
 palabras " a la importación, venta y distribución de te-
 les productos", se agrega: " así como de insumos agríco-
 les". La Junta General resuelve autorizar al Gerente de
 la compañía para que otorgue la correspondiente escri-
 tura pública y realice todos los demás actos y gestio-
 nes que sean necesarios para perfeccionar la reforma -
 de estatutos de la compañía , aprobada por la presente
 Junta General.- Se agregan al expediente de esta Junta
 los siguientes documentos: Uno.- Lista de asistentes.
 Dos.- Cartas poder.- Tres.- Balance y Estado de Pérdi-
 das y Ganancias y Cuatro.- Informe del Gerente y del -
 Comisario. - Se declara un receso para la elaboración
 del acta.- A las diez y seis horas y treinta minutos
 se reinicia la sesión y se da lectura a la presente -
 acta, la misma que es aprobada por unanimidad .
 El Director levanta la sesión a las diez y -
 seis horas y cuarenta y cinco minutos . - fir-
 mado) . - Doctor José María Pérez Arteta . -
 Director de la Sesión . - firmado).- Señor Manfred
 Finkheuser . - Secretario Ad-hoc . - firmado).-
 Doctor José María Rumazo. Arcos .- - - - -
 LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
 DE ACCIONISTAS DE BASF ECUATORIANA S.A. , CELEBRADA
 EL VEINTE Y NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
 OCHENTA Y CUATRO .-----



Manfred

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	TITULO Nº	ACCIONES QUE REPRESENTA	VALOR PAGADO POR LAS ACCIONES	VOTOS
BASF AG	José M. Pérez A.	1	149.800	14'980.000,00	149.800
BASF Venezolana S. A.	José M. Pérez A.	2	50	5.000,00	50
BASF Peruana S. A.	José M. Pérez A.	3	50	5.000,00	50
BASF Argentina S.R.L.	José M. Rumszo A.	4	50	5.000,00	50
ANILQUIMICA	José M. Rumszo A.	5	50	5.000,00	50
			150.000	15'000.000,00	150.000
firmado).- Doctor José María Pérez Arteta. Director de la Sesión. firmado).- Manfred Finkneuser.					
Secretario Ad-hoc.-----					

Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y leída que fué íntegramente a escritura pública con todo el valor legal. Y leída que fué íntegramente al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- firmado).- Señor Manfred Finkhæuser.- firmado).- La Notaria. Doctora Ximena Moreno de Solines.- NOMBRAMIENTO.- Señor Don Manfred Finkhæuser.- Ciudad.- Fecha de Otorgamiento: veinte de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- Estimado señor Finkhæuser: Uno.- La Junta General de la Compañía BASF ECUATORIANA S.A., en resolución tomada el día veinte y nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, designó a usted para el cargo de Gerente, por un período de un año; cargo para el cual ha sido usted reelegido.- D o s .- El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, Las facultades del Gerente constan en la escritura de Reforma y codificación de Estatutos otorgada el veinte de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante el Notario del Cantón Quito, Doctor Olmedo del Pozo, inscrita en el Registro Mercantil el día diez de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Tres.- La Junta General autorizó al suscrito, como director de la misma, para otorgar el presente nombramiento. firmado).- José M. Pérez A. ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de BASF Ecuatoriana S. A.- Quito, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. firmado).- Manfred Finkhæuser. RAZON:



DRA. XIMENA
MORENO DE
SOLINES

NOTARIA 2a.

- 7 -

Certifico que el señor Manfred Finkhaeuser, aceptó el -
nombramiento que antecede. firmado).- José M. Pérez A.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento -

bajo el número mil setecientos sesenta y ocho del Regis-
tro de Nombramientos Tomo ciento quince Quito, a veinte
y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. Re-
gistro Mercantil. El Registrador, firmado).- Doctor Gus-
tavo García Banderas. (Hay un sello).- *u*.

Se otorgó ante -

mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, cer-
tificada en Quito, a veinte y ocho de mayo de mil nove-
cientos ochenta y cuatro.-

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Cancelado

Ru

1 ---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-
2 dente de Compañías Encargado en su Resolución Númro 13058
3 de fecha 11 de Junio de 1984, tomé razón de la aprobación
4 constante en dicha Resolución, al margen de la Escritura
5 de Reforma de Estatutos de "BASF ECUATORIANA S.A.", otor-
6 gada ante mí el 23 de Mayo de 1984.
7

8 Quito, 12 de Junio de 1984.
9

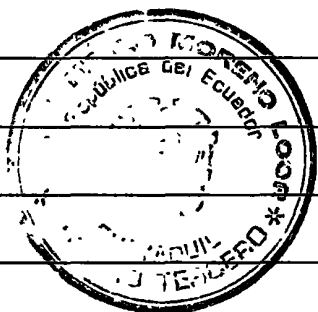
10 *Ximena Moreno de Solines*

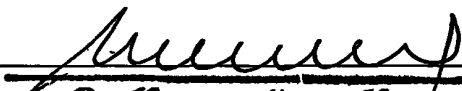
11 DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

12 NOTARIA SEGUNDA
13

14 *Dra. Ximena Moreno de Solines*
15 **NOTARIA SEGUNDA**
QUITO - ECUADOR
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 GONZALO MORENO LOOK , Notario Titular Tercero del cantón Gua-
2 yaquil, deja constancia de que en esta fecha, y de conformi -
3 dad con la resolución No. 13058 de once de junio de mil
4 novecientos ochenta y cuatro, del señor Superintendente de
5 Compañías Encargado, ha tomado nota, y al margen de la matriz
6 correspondiente de cuatro de febrero de mil novecientos se-
7 senta y cuatro, a que se refiere el presente testimonio, de
8 la reforma de estatutos contenida en el mismo.- Guayaquil, -
9 veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.-----




Dr. Gonzalo Moreno Look
NOTARIO TERCERO

16 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución
17 número trece mil cincuenta y ocho, de once de junio de mil novecien-
18 tos ochenta y cuatro, del señor Superintendente de Compañías Encar-
19 gado, bajo el número 850 del Registro Mercantil, tomo 115.- Se tomó
20 nota al margen de la inscripción número 621, de 10 de octubre de -
21 1966, a fs. 416 del Registro Mercantil, tomo 97.- Queda archivada
22 la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Reforma de
23 Estatutos de la Compañía "BASF ECUATORIANA S.A.", otorgada el 23 de
24 mayo de 1984, ante la Notaria Segunda de este Cantón, Dra. Ximena -
25 Moreno de Solines.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.
26 tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en
27 el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro -
28 Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Reperto-

1 rio bajo el número 9152.- Lo enmendado: "del señor, bajo el número
2 850 del Registro Mercantil, tomo 115.- Se".- Vale. / Quito, a vein-
3 te y siete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.- EL REGIS-
4 TRADOR.-

5 Dr. Gustavo García Banderas
6 REGISTRADOR MERCANTIL

